



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Sucesión
Causante	Ana Risa Rodríguez Vda. De Rojas
Interesados	Martha Lucía Rojas Rodríguez
Radicado	No. 25 307 3184 001 2020-00247-00
Providencia	Auto interlocutorio #386
Decisión	Requiere DIAN

En aras de dar continuidad al trámite, por secretaría requiérase nuevamente a la Dian, a fin de que informe si es posible continuar con el trámite sucesorio, comoquiera que mediante el oficio 1-08-201-270-0403 dicha entidad informó que era necesario aportar los certificados catastrales de los bienes de los años 2019 al 2023, y anteriormente había dicho que no era posible continuar con las diligencias (archivo 071Requiere parte) .

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **019** del 11 de abril de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario